

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA**

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 18 DE MARZO DE 2019 A LOS SEÑORES HUMBERTO CASTILLO, CARLOS ALBERTO RÍOS RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO RÍOS HURTADO, PROFERIDA POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, EN LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR MARTHA CECILIA RAMÍREZ ZAPATA, FRENTE AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, A LA QUE FUERON VINCULADOS HUMBERTO CASTILLO, NORELIA OROZCO CEBALLOS, CARLOS ALBERTO RÍOS RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO RÍOS HURTADO Y CONSUELO MURILLO SOLARTE. ACCION DE TUTELA RADICADA No 66001-31-03-004-2019-00010-01. MP EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS.

La citada providencia dispuso:

"Primero: CONFIRMAR el fallo de tutela proferido el 4 de febrero de 2019, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira.

Segundo: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible (Art. 5o. del Decreto 306 de 1992).

Tercero: Remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión."

La presente notificación se efectúa por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, marzo 29 de 2019


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co**